



CUARTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO PARA GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES

(11 de julio de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° N° 202250024364 publicó el día **30 de marzo de 2022** la Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo para Gestión de Archivos Audiovisuales** cuyo objetivo es *“Promover acciones de fortalecimiento de la cadena de valor de las artes y la cultura relacionadas con la preservación, conservación y circulación del patrimonio audiovisual de la ciudad de Medellín a través de proyectos de inventario, verificación técnica, catalogación, restauración, digitalización y puesta en valor de obras o colecciones audiovisuales y sus documentos conexos”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **28 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.** cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo para Gestión de Archivos Audiovisuales** con un total de dos (2) propuestas recibidas.
3. El día **17 de mayo de 2022** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **20 de mayo de 2022** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** una (1) propuesta queda habilitada para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** una (1) propuesta resulta rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202250082018 de 2022, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo para Gestión de Archivos Audiovisuales**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje
Pertinencia	Pertinencia de la propuesta en términos patrimoniales y de impacto para la ciudad; así como la claridad en la conformación del equipo de trabajo y la metodología de ejecución planteada.	25





	Documento técnico vinculado: Síntesis, antecedentes, justificación, contexto histórico del material u obra a intervenir, metodología, equipo de trabajo, hoja de vida del participante y del equipo de trabajo.	
Viabilidad presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y de los rubros del presupuesto, en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados. Documento técnico vinculado: Presupuesto, plan de financiación, cronograma, metodología.	25
Plan de acceso y circulación de productos o contenidos culturales	Plan de acceso y circulación de los resultados del proyecto. Documento técnico vinculado: Plan de acceso y posibilidades de uso.	20
Identificación acertada del riesgo de deterioro de colecciones y obras	Identificación del riesgo en el que se encuentra el archivo según la descripción del estado actual. Documento técnico vinculado: Descripción del estado actual del archivo audiovisual	15
Estrategia para la formación y gestión de públicos.	Pertinencia de la propuesta de retribución del estímulo a la ciudad. Documento técnico vinculado: Propuesta de retribución.	15
Total		100

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es setenta (70)

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** La propuesta que cumplió con los requisitos de participación y quedó habilitada para estudio, fue evaluada por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Jorge Mario Vera Sánchez	Jurado 2 Yelena del Carmen Mendoza Domínguez	Jurado 3 Deimer Quintero Vertel	PUNTAJE FINAL
1	836-001	EL ARCHIVO AUDIOVISUAL	JUAN GUILLERMO	98763198	85	75	80	80





#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Jorge Mario Vera Sánchez	Jurado 2 Yelena del Carmen Mendoza Domínguez	Jurado 3 Deimer Quintero Vertel	PUNTAJE FINAL
		DE VERONIQUE MONDEJAR. UNA INDAGACIÓN EN UNA HISTORIA AÚN NO CONTADA	BERMUDEZ TOBON					

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la línea **Estímulo para Gestión de Archivos Audiovisuales**, los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre el participante de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje que no haya resultado beneficiada, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	836-001	EL ARCHIVO AUDIOVISUAL DE VERONIQUE MONDEJAR. UNA INDAGACIÓN EN UNA HISTORIA AÚN NO CONTADA	JUAN GUILLERMO BERMUDEZ TOBON	98763198	80	\$ 20.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Para consultas con respecto a la inscripción como proveedor del Municipio y entrega de la documentación requerida enviar al correo: gestion.proveedores@medellin.gov.co.





Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

Monica Giraldo Ossa
Elaboración de informe

Revisó: María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó: Lady Osorio Pérez; Abogada contratista -Convocatorias	Revisó: Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó: Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
--	---	---	--

